

33067

750

ORD.: N° R1

ANT.: 1) Oficio GAB PRES. (O) N° 92/2495, de 18.05.92.
2) Nota de fecha 06.05.92.

MAT.: Comunica proceimiento y devuel-
ve antecedentes.

SANTIAGO, 16 JUL. 1992

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/16159

A: 20 JUL 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input checked="" type="checkbox"/>				

DE: SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES.

A: DON VICTOR MARIN CALQUIN.

ARCHIVO

- Mediante nota del Antecedente 1), el Sr. Secretario Privado de S.E. el Presidente de la República, remitió a esta Subsecretaría de Estado la carta mencionada en Antecedente 2), por la cual Ud. solicita se le asigne una frecuencia en Amplitud Modulada para la zona de Melipilla.
- Al respecto, informo a Ud. que es requisito básico que la solicitud sea dirigida a S.E. el Presidente de la República y debe adjuntar a ésta el proyecto técnico respectivo, de acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones Exentas N° 36, de 23.01.87 y N° 73, de 11.02.87.
- No obstante lo anterior y en base a estudios de factibilidad técnica realizados por esta Subsecretaría, no es posible acceder a su solicitud, dada la saturación que presentan las bandas de Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada en la zona.
- En consecuencia, se devuelve la nota referida, para los fines que estime convenientes.

Saluda a Ud.,

PALACIO DE LA MONEDA

M 20 JUL '92 M

RECEPCION
DE DOCUMENTOS

ROBERTO PLISCOFF VASQUEZ
Subsecretario de Telecomunicaciones

244/17

DISTRIBUCION :

- * Interesado : Calle Silva Chávez N° 878, Melipilla, R. Metropolitana.
- * Sr. Marcelo Zapata Cancino/Gab.Presidencial (C.I.)
- * Departamento Radiodifusión (2).
- * Oficina de Partes.

MRE/ICE/mvy.